Factura: 001-004-000069773

20180901008P05299

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901008P05299

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (8:24)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914386313	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHONILLO BREILH JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914386321	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHONILLO BREILH DAVID ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915835748	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917971434	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901008P05299
Factura No.: 001-004-000069773

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

NOTARIA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA POLYMPRESIONES S.A.

OTORGADA POR: CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.00
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.00

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y dos de Noviembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía POLYMPRESIONES S.A., el/la señor(a) CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHONILLO BREILH JUAN XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHONILLO BREILH DAVID ERNESTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
CHONILLO BREILH JUAN XAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
CHONILLO BREILH DAVID ERNESTO	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	
CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es POLYMPRESIONES S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es DURÁN provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE

IMPRESIÓN DE LIBROS, DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y FOLLETOS, MANUSCRITOS MUSICALES Y PARTITURA, MAPAS, ATLAS, CARTELES, ETCÉTERA; MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRABACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho

días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHONILLO BREILH JUAN XAVIER	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHONILLO BREILH DAVID ERNESTO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Ibarra
Abg. Luz Marina Vasquez Cruz

compañía al (o a la) señor (o señora) CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CHONILLO CASTRO LUIS MOISES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 091438631-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA CRISTINA CORDOVA ARTEAGA

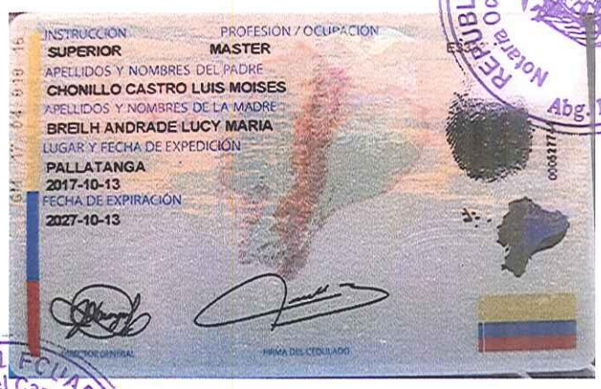

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONILLO CASTRO LUIS MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BREILH ANDRADE LUCY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PALLATANGA
2017-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

JUNTA No. 005

NÚMERO 005 - 283

CÉDULA 0914386313

APELLIDOS Y NOMBRES
CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN

PROVINCIA GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN SAMBORONDON

ZONA: 1

PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)

DIDENCIO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IOM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guay...
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

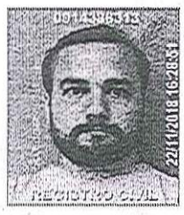

Número único de identificación: 0914386313

Nombres del ciudadano: CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA ARTEAGA SILVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: CHONILLO CASTRO LUIS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BREILH ANDRADE LUCY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-174-98354

184-174-98354

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091583574-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CHONILLO BREILH
DAVID ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

E333513242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONILLO CASTRO LUIS MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BREILH ANDRADE LUCY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2015-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Octava del Cantón Guayaquil
Notaría
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

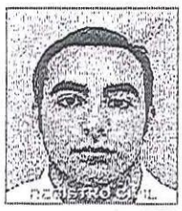

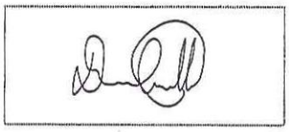

Número único de identificación: 0915835748

Nombres del ciudadano: CHONILLO BREILH DAVID ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHONILLO CASTRO LUIS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BREILH ANDRADE LUCY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-174-98432

188-174-98432

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091438632-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CHONILLO BREILH
JUAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
E233313242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONILLO CASTRO LUIS MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BREILH ANDRADE LUCY MARIA DE GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2018-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-05

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Quito
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA No.

005 - 282
NÚMERO

0914386321
CÉDULA

CHONILLO BREILH JUAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.1OM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaría Octava del Cantón Guayaquil Abg. Marina Vasquez Cruz

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914386321

Nombres del ciudadano: CHONILLO BREILH JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHONILLO CASTRO LUIS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BREILH ANDRADE LUCY MARIA DE GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-174-98399

189-174-98399

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091797143-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CHONILLO BREILH
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V1333112Z2
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONILLO CASTRO LUIS MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BREILH ANDRADE LUCY MARIA DE GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2018-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-06

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005
005 - 230
0917971434
CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SANTA ELENA)
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Guayaquil
Abg. Luz Marina Vasquez Cruz

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917971434

Nombres del ciudadano: CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHONILLO CASTRO LUIS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BREILH ANDRADE LUCY MARIA DE GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-174-98511

189-174-98511

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CHONILLO BREILH LUIS ESTEBAN
CEDULA: 0914386313

CHONILLO BREILH JUAN XAVIER
CEDULA: 0914386321

CHONILLO BREILH DAVID ERNESTO
CEDULA: 0915835748

CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES
CEDULA: 0917971434

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
Identificacion: 0906888219

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero este ----------, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 22 NOV 2018

La Notaria.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Gquil.
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz.
Notaría Octava
del Cantón Guayaquil

LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Firmado digitalmente por LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000308894, cn=LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
Fecha: 2018.12.04 17:21:25 -05'00'